

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1839

Número de Repertorio: 5193

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1839 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0503197592	GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL	COMPRADOR
1711211746	SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO	VENDEDOR
1713054045	YANDUN PUMA GLADYS PAULINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2173325000	40262	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 01 agosto 2024

Fecha generación: jueves, 01 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 7 8 1 3 P N O S G E Z





ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES GLADYS PAULINA YANDUN PUMA y ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA.

CUANTIA: \$ 16.758,00

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01139

AUTORIZADA EL 29 DE JULIO DEL 2024

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 29 DE JULIO DEL 2024

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000076874



20241308002P01139

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01139						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2024, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711211746	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GLADYS PAULINA YANDUN PUMA
Natural	YANDUN PUMA GLADYS PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713054045	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503197592	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16785.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01139
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2024, (15:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras2155293WO3KNTS https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras1124000auwhis2 https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras1124119MLPA5DK https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barrasVE-281008 https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barrasVE-281008
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONOS: 0994237214 - 052 22333333
pat.mendoza@notaria2.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000076874

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01139

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES GLADYS PAULINA YANDUN PUMA y ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA.

CUANTIA: \$ 16.758,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen, por una parte los cónyuges señores **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA**, portadora de la cédula número uno siete uno tres cero cinco cuatro cero cuatro guión cinco, de cuarenta y siete años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en la urbanización MANTA 2000, calle cuatro y avenida cuatro de la ciudad de Manta, teléfono número 0989391492, correo electrónico paulina_gladys@hotmail.com, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ**, tal como consta del poder celebrado en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Notaría Tercera del cantón Santo Domingo de fecha diez de septiembre del dos mil siete, además manifiesta que su Mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; y, por otra parte la señora **SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA**, portadora de la cédula número cero cinco cero tres uno nueve siete cinco nueve guión dos, de ocupación comerciante, de treinta y cinco años de edad, quien declara ser de estado civil casada con el señor **LUIS ERNESTO OÑA FLORES**, domiciliada en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono número 0997682877, correo electrónico guanoquizasandra41@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, sin parentesco entre las partes, a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura, a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA PRIOLAS
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONOS 0997257214 - 09762256
patmendoza2@hotmail.com



esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimientos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**. En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, los cónyuges señores **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA**, portadora de la cédula número uno siete uno tres cero cinco cuatro cero cuatro guión cinco, de cuarenta y siete años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en la urbanización MANTA 2000, calle cuatro y avenida cuatro de la ciudad de Manta, teléfono número 0989391492, correo electrónico paulina_gladys@hotmail.com, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ**, tal como consta del

Abg. Patricia Mendoza Priolas
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

poder celebrado en la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo de fecha diez de septiembre del dos mil siete, además manifiesta que su Mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado, a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA**, portadora de la cédula número cero cinco cero tres uno nueve siete cinco nueve guión dos, de ocupación comerciante, de treinta y cinco años de edad, de estado civil casada con el señor **LUIS ERNESTO OÑA FLORES**, domiciliada en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono número 0997682877, correo electrónico guanoquizasandra41@gmail.com, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. La señora **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA** declara que junto con su Mandante su cónyuge el señor **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ**, son dueños y propietarios del lote de terreno signado con el número veinticuatro, de la manzana "C", ubicado en la altura de la Piladora Carmelita, esto es de un lado de la Carretera Manta - Portoviejo de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,



ETROS
pra a
LUIGI
brado
a el
crita

parroquia Los Esteros del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Diez metros y calle pública, POR ATRÁS Con diez metros y lote número veintitrés, Por el COSTADO DERECHO Veintiún metros y lote número veintiséis, POR EL COSTADO IZQUIERDO Veintiún metros y lote número veintidós. Con una Superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** justo precio que la compradora realiza mediante transferencia de su cuenta de ahorros del banco Guayaquil a la cuenta de ahorros del Banco Pichincha del señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la compradora, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas,



NOTARIA SEGUNDA DE MANAGUA
ABG. PATRICIA MENDOZA VILLALBA
DIRECCION CALLE 8 Y AV. CENTRAL 4
TELEFONOS 994-77344-052-2554
E-mail: p.mendoza@notaria2.com.ni



sin reservarse nada para sí. **SEXTA: CUERPO CIERTO.**

El inmueble materia de este contrato, se lo transfiere como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.

SEPTIMA: SANEAMIENTO. La compradora, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION DE LOS**

VENEDORES. Los vendedores, declaran que el bien inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, los vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio. **NOVENA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.**

La compradora declara que los valores que utiliza para la compra del bien inmueble que adquiere por

este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declara además la Compradora que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos. **DECIMA: ACEPTACIÓN.** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.** Los comparecientes, manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, por la cual renuncian domicilio. **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan para que formen parte



NOTARIA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDA 4
TEL. 0941 800 000 - 052622333



integrante de esta Escritura Pública, Los siguientes documentos habilitantes: 1) Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes; 2) Certificado de solvencia, gravámenes y demás documentos emitidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, 3) Certificado de solvencia del Cuerpo de Bomberos, documentos que son veraz y nos remitimos a su contenido. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; en relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo de Manta, Ecuador

los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse //



NOTARIA SEGUNDA PUBLICA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDAS
TELEFONOS (09) 257214 - 052621585
pat.men@gozalo.com



la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mama - Ecuador

Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 

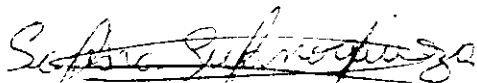
Elaborado R.M.S.P.



171305404-5

GLADYS PAULINA YANDUN PUMA
C.C.No.171305404-5
C.V.No. 77967217
POR SUS PROPIOS DERECHOS
Y APODERADA DEL SEÑOR ANGEL
ARNALDO SABANDO DIAZ

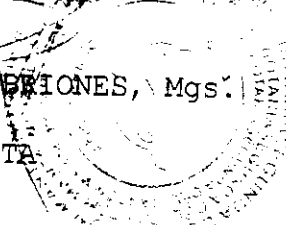




050319759-2

SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA
C.C.No. 050319759-2
C.V.No.90392332




ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

✓ [icon] Vicente Fernandez - Fera [icon] X [icon] Verificación de Actos Notariales [icon] X [icon] +

← [icon] [icon] notarias.funcionjudicial.gob.ec/notarias/public/verificacionActosNotariales



Resultado de la Búsqueda

VERIFICACIÓN DE ACTOS NOTARIALES

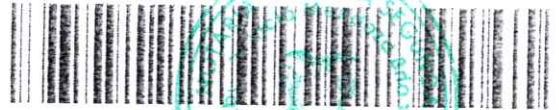
NUMERO DE LIBRO 002-002-000131547		IDENTIFICACION DE CONSULTA 1011541	
NUMERO DE FACTURA 002-002-000131547		VALOR DE FACTURA USD 19.76	
FECHA DE CONSULTA 25/07/2024 11:15		FECHA DE ESCRITURA 11/07/2024 08:21	
ACTO NOTARIAL			
CECULA INTERVINIENTE	NOMBRE INTERVINIENTE	CALIDAD INTERVINIENTE	
✶ OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO			
1711211746	ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ	• MANDANTE	
✶ CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO			
1711211746	ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ	• MANDANTE	
NOTARIA		NOTARIA	
NOTARIA TERCERA - SANTO DOMINGO TSACHILAS - SANTO DOMINGO		ZAMBRANO MOREIRA GUENDY ROSARIO	

Abg. Patricia Mendoza Bernal
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000131547



20242301003000610

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20242301003000610

NOTARIO OTORGANTE:	AB GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2024 (6:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA OCTAVA COPIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711211746
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2007
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GLADYS YANDUN
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713054045

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Alg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

43967 - 43968

57008

Dr. Eugenio Vélez Matute
BIL



Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
Telèfax: 2769-597

Abg. Patricia Mendoza Buites
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

PODER GENERAL

OTORGA : ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ

A FAVOR: GLADYS PAULINA YANDON PUMA

CUANTIA: INDETERMINADA

*Nancy

~~~~~

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, el día de hoy, LUNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE: ante mí, doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Tercero de este Cantón; comparece el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, de estado civil casado, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz según derecho para contratar y obligarse, portador de sus respectivos documentos de identidad a quien de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a escritura pública la

2 copias  
10-09-07  
3ra y 4ta  
copias 23-11-0  
GLADYS YANDON  
Sta copia  
18-09-08  
GLADYS YANDON  
2da copia  
12-01-09  
GLADYS YANDON  
8th NOV  
copias  
26-03-12  
GLADYS YANDON  
10th COPIA  
03-05-17  
GLADYS YANDON  
21/04/17  
11th, 12th, 13th  
Copias  
03-06-2014  
14th copia  
20/10/2015  
15th copia  
22/05/2017  
16th copia  
16/05/2018  
17th copia  
07/06/2019

minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, casado, a quien en adelante se lo llamaré simplemente MANDANTE.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes y por medio de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, en forma libre y voluntaria, sin presiones de ninguna clase, tiene a bien conferir PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de su esposa la señora GLADYS PAULINA YANDUN PUMA, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a).- Para que a mi nombre compre y venda en cualquier parte del Ecuador, toda clase de bienes muebles e inmuebles; b).- Para que administre sin restricción alguna mis negocios y los que vaya a tener en toda la República del Ecuador; c).- Para que pueda hacer transferencias y retiros de dinero de cualquiera de las entidades bancarias y de ahorro y crédito del país; d).- Para que pueda recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas.

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

recibir arriendos, extender recibos, celebrar finiquitos y cancelaciones; e).- Para suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados; f).- Abrir, manejar cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones, mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros; para estos efectos podrá registrar su firma para que pueda ejercer estas facultades; g).- Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles o bancarios permitidos por las leyes, sin limitación alguna; h).- Para intervenir como actor o demandado o tercero interesado o perjudicado, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, penal, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derechos y para delegar este Poder en la persona o personas de su confianza y reasumiendo a su arbitrio; i).- Para que presente solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades de policía, de migración o administrativas de cualquier sector y ante entidades seccionales o privadas; j).- Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

obligados: k).- Para realizar peticiones, para levantar y constituir patrimonio familiar, para constituir y levantar hipotecas, solicitar posesiones efectivas; l).- Para que pueda retirar giros o dineros provenientes del extranjero o nacionales de Instituciones dedicadas a estas actividades; m).- Para que pueda dar en arrendamiento, comodato, alquiler, anticresis mis bienes muebles e inmuebles; n).- Para que concurra a la oficina u oficinas respectivas del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), tramite y firme cuanto documento sea necesario en lo referente al vehículo de mi propiedad marca Hino FC, motor J CERO CINCO CTF UNO DOS CINCO CUATRO UNO, chasis JHGFU CUATRO JJU CINCO XX UNO UNO CERO CUATRO NUEVE, placa PZI CUATRO SIETE TRES; o).- Para que concurra al Banco del Austro de esta ciudad y realice cuanto trámite sea necesario y firme los documentos respectivos hasta cancelar o levantar la hipoteca o prenda industrial que soporta el vehículo mencionado en el literal n); p).- Además confiere a su mandataria las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted señor Notario, sírvase insertar las formalidades de estilo para su validez. Atentamente, Firmado (ilegible) Dra. Jacqueline Mesa Pulles, ABOGADA, MAT. N° 7930 C.A.P.". El compareciente declara con juramento que su estado civil es como consta

# NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

57010

VELEZ MATUTE

en su cédula de identidad y que asume todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.-

El compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad correspondientes.-

Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe e imprime la huella digital de su pulgar derecho todo en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- (ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGA ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ A FAVOR DE GLADYS PAULINA YANDUN PUMA).

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Marta Escobar

Angel A. Sabando Díaz  
Céd. N° 171121174-6

Huella digital

Dr. Eugenio Velez Matute,  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO





57011

SEÑOR NOTARIO:

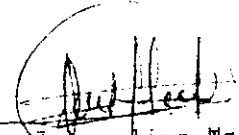
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, casado, a quien en adelante se lo llamará simplemente MANDANTE.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes y por medio de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, en forma libre y voluntaria, sin presiones de ninguna clase, tiene a bien conferir PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de su esposa la señora GLADYS PAULINA YANDUN PUMA, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a).- Para que a mi nombre compre y venda en cualquier parte del Ecuador, toda clase de bienes muebles e inmuebles; b).- Para que administre sin restricción alguna mis negocios y los que vaya a tener en toda la República del Ecuador; c).- Para que pueda hacer transferencias y retiros de dinero de cualquiera de las entidades bancarias y de ahorro y crédito del país; d).- Para que pueda recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, celebrar finiquitos y cancelaciones; e).- Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; f).- Abrir, manejar cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones, mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros; para estos efectos podrá registrar su firma para que pueda ejercer estas facultades; g).- Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles o bancarios permitidos por las leyes, sin limitación alguna; h).- Para intervenir como actor o demandado o tercero interesado o perjudicado, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, penal, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derechos y para delegar este Poder en la persona o personas de su confianza y reasumiendo a su arbitrio; i).- Para que presente solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades de policía, de migración o administrativas de cualquier sector y ante entidades seccionales o privadas; j).- Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligados; k).- Para realizar peticiones, para levantar y constituir patrimonio familiar, para constituir y levantar hipotecas, solicitar posesiones efectivas; l).- Para que pueda retirar giros o dineros provenientes del extranjero o nacionales de Instituciones dedicadas a estas actividades;

190  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Santo Domingo de los Colorados

m).- Para que pueda dar en arrendamiento, comodato, alquiler, anticresis mis bienes muebles e inmuebles; n).- Para que concurra a la oficina u oficinas respectivas del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), tramite y firme cuanto documento sea necesario en lo referente al vehículo de mi propiedad marca Hino FC, motor J CERO CINCO CTF UNO DOS CINCO CUATRO UNO, chasis JHGF CUATRO JJU CINCO XX UNO UNO CERO CUATRO NUEVE, placa PZI CUATRO SIETE TRES; o).- Para que concurra al Banco del Austro de esta ciudad y realice cuanto trámite sea necesario y firme los documentos respectivos hasta cancelar o levantar la hipoteca o prenda industrial que soporta el vehículo mencionado en el literal n); p).- Además confiere a su mandataria las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted señor Notario, sírvase insertar las formalidades de estilo para su validez.



Dra. Jacqueline Mena Fullas,  
ABOGADA, MAT. N° 7930 C.A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE: CIUDADANIA

SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

HANABI/TOSAGUA/BACHILLERO

01 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 003- 0039 00039 - A

HANABI/TOSAGUA BACHILLERO 1971

*Angel Sabando*

57012

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334314242

CASADO GLADYS PAULINA YANDUN PUMA

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE SABANDO

MARIA DIAZ

STO DGO DE LOS CLD 96/04/2002

26/04/2014

REN 0007554

FORMA REN

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MAMA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
Consulta Popular 15 de Abril del 2007

1711211746 0006-265 2152331

SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

PICHINCHA STO. DGO. DE LOS CLDS

PUERTO LIMON

\*SANCION\* Multa= 8 Cost.Rep= 8 Tot= 16

TPE PICHINCHA-REG SANTO DOMINGO  
00000065 08/08/2007 15:00:34



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171305404-5

YANDUN PUMA GLADYS PAULINA

11 JUNIO 1.977

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLDS

REG. CIVIL DE 367 0179

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLDS

5 DOMINGO DE LOS CLDS

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

57013



ECUATORIANA \*\*\*\*\* A1133A122

NACIONALIDAD CASADO ANGEL ARNALDO SERRANO DIAZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION SEGUNDO DIOGENES YANDUN PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELICA MARIA PUMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUERRAQUIL 28/07/93

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1657593

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
PULGAR DERECHO

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

215-0003 NUMERO

1713054045 CEDULA

YANDUN PUMA GLADYS PAULINA

PICHINCHA PROVINCIA  
RIO TOACHI PARROQUIA

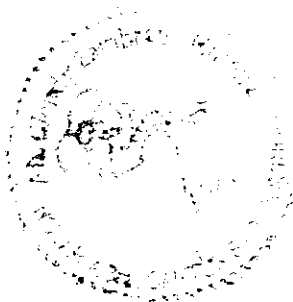
STO. DGO. DE LOS CLDS CANTON

*[Firma]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007

*[Barcode]*

**RAZON:** Certifico que las fotocopias que anteceden están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello las confiero como **DECIMA OCTAVA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número folio **57008** de fecha **10 de septiembre del 2007** que contiene el **PODER GENERAL** otorgado por **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ** a favor de **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA**, el cual hasta la presente fecha **NO SE ENCUENTRA NINGUNA NOTIFICACION NI RAZON MARGINAL DE REVOCATORIA EN EL ARCHIVO A MI CARGO**. Santo Domingo, 11 de julio del 2024. Doy fe. -



**AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTON**  
**SANTO DOMINGO**  
Ab. Glendy Zambrano Moreira  
del cantón Santo Domingo



Factura: 002-002-000131548



20242301003000611

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20242301003000611

| MATRIZ                 |                              |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA:                 | 11 DE JULIO DEL 2024, (8:21) |
| TIPO DE RAZÓN:         | RAZON DE MARGINACION         |
| ACTO O CONTRATO:       | PODER GENERAL                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-09-2007                   |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 0000                         |

| OTORGANTES                 |                          | OTORGADO POR           |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| YANDUN PUMA GLADYS PAULINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1713054045         |
| A FAVOR DE                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO             |                      |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RAZON DE NO REVOCADO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-07-2024           |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | FOLIO 57008          |

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



OJOY FE: Que el documento que  
antecede en número de.....fojas  
es compulsado de la copia que se me,  
fue presentada para su cancelación  
Monta 2111...

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Monta - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble  
40262

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022180  
Certifico hasta el día 2024-07-02:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: martes, 07 mayo 2013  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: altura de la Piladora Carmelita

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: LOS ESTEROS

### LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la altura de la Piladora Carmelita esto es de un lado de la Carretera Manta - Portoviejo de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. Parte del lote de terreno signado con el Número: VEINTICUATRO de la Manzana "C". Con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1414 martes, 07 mayo 2013     | 28583         | 28594       |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 1 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 mayo 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 diciembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número VEINTICUATRO, de la Manzana "C", ubicado en la altura de la Piladora Carmelita, esto es de un lado de la Carretera Manta - Portoviejo de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRÁS, Con diez metros y lote número Veintitrés. Por el COSTADO DERECHO: Veintiún metros y lote número Veintiséis. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros y lote número veintidós. Con una Superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Nombres y/o Razón Social     | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | YANDUN PUMA GLADYS PAULINA   | CASADO(A)    | MANTA  |
| COMPRADOR | SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO   | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | GUILLEN JOSEFA               | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | MONTALVAN LOPEZ NESTOR LUIGI | CASADO(A)    | MANTA  |

### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro:                 | Número de Inscripciones: |
|------------------------|--------------------------|
| COMPRA VENTA           | 1                        |
| Total Inscripciones >> | 1                        |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.  
Emitido el 2024-07-02





Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-24022180** certifico hasta el día **2024-07-02**, la Ficha Registral Número: **40262**.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.13 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... 2 ... hoja(s) útiles) fue materia fundadora petición del señor (a) ... *Sabando Diaz Angel Arnaldo* ... de la misma web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... 24/7/2024 ... al cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 40262

Válido por 30 días, Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 5 2 9 3 W O 3 K N T S



Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





Nº 072024-122941

Manta, jueves 25 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO** con cédula de ciudadanía No. **1711211746**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (ojo(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... 25/07/2024 ... todo lo cual certifica amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 25 agosto 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124000AUWHIS2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Resistencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Atención

Trámites

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1124000AUWHIS2

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1124000AUWHIS2

NÚMERO: 072024-122941

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

BENEFICIARIO(A): SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1711211746

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-25 11:03:32

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-08-25

[Ver certificado](#)



[Facebook](#)
[Twitter](#)
[Instagram](#)
[YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4   
 Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)   
 Teléfonos: 2 611558 / 2 611479   
 Contacto - Mapa del sitio

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 072024-123000

Nº ELECTRÓNICO : 235564

Fecha: 2024-07-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-17-33-25-000

Ubicado en: LA PRADERA MZ- C LT. # 24

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 210 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario                |
|------------|----------------------------|
| 1711211746 | SABANDO DIAZ-ANGEL ARNALDO |
| 1713054045 | YANDUN PUMA-GLADYS PAULINA |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 16,758.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 16,758.00

SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (Firma) ... es materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... al día de hoy ... 2024 ... con lo cual certifico ... imparado en las atribuciones que le otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124059FJZIGD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-26 09:41:28



Presencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1124119MLPASDK

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1124119MLPASDK

NÚMERO: 072024-123060

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

CLAVE CATASTRAL: 2-17-33-25-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-26 17:11:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#)



[Dirección:](#) Calle 9 y Avenida 4 [Correo Electrónico:](#) portalciudadano@manta.gob.ec [Teléfonos:](#) 2 611558 / 2 611479 [Contacto - Mapa del sitio](#)

Nº 002024-123060

Manta, viernes 26 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-17-33-25-000 perteneciente a SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO con C.C. 1711211746 Y YANDUN PUMA GLADYS PAULINA con C.C. 1713054045 ubicada en LA PRADERA MZ- C LT. # 24 BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,758.00 DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$16,758.00 DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (Hoja/s) digitales fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... 2024 ... lo cual es amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.  
**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124119MLPA5DK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Resistencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Accesos

Regístrame

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1124119MLPA5DK

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1124119MLPA5DK

NÚMERO: 072024-123060

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

CLAVE CATASTRAL: 2-17-33-25-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-26 17:11:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#)



📍 Dirección: Calle 9 y Avenida 4    ✉ Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)    ☎ Teléfonos: 2 611558 / 2 611479    📍  
📞 Contacto - Mapa del sitio



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/261978  
DE ALCABALAS**

Fecha: 26/07/2024

Por: 217.85

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/07/2024

**Tipo de Transacción:**  
COMPRAVENTA

**Tradente-Vendedor:** SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

**Identificación:** 1711211746

**Teléfono:** ND

**Correo:**

**Adquiriente-Comprador:** GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL

**Identificación:** 0503197592

**Teléfono:** 0980334651

**Correo:**

**Detalle:**



Abg. Patricia Mendiola Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta - Ecuador

**PREDIO:** Fecha adquisición: 07/05/2013

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-17-33-25-000

16,758.00

210.00

LAPRADERAMZCLT.24

16,758.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

| Año     | Tributo                           | Monto  | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------|--------|-----------|----------|-----------|
| 2024    | DE ALCABALAS                      | 167.58 | 0.00      | 0.00     | 167.58    |
| 2024    | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 50.27  | 0.00      | 0.00     | 50.27     |
| Total=> |                                   | 217.85 | 0.00      | 0.00     | 217.85    |

**Saldo a Pagar**

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (5) ... fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... 2024 ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendiola Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Accede

Regístrate

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-281008

### DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO VE-281008

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/261978

TRANSACCIÓN: 001053/002581

FECHA: 2024-07-26

VALOR PAGADO: \$ 217.85

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/261978

DE ALCABALAS

\$ 167.58

T/2024/261978

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 50.27



f t y w i n s t a g r a m



[.] Dirección: Calle 9 y Avenida 4

[.] Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

[.] Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/261979

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 26/07/2024

Por: 287.89

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/07/2024

Contribuyente: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1711211746

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 9408.0



VE-481008

Abg. Patricia  
Notaria Pública  
Manta

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

Identificación: 1711211746

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL

Identificación: 0503197592

Teléfono: 0980334651

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 07/05/2013

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-17-33-25-000

16,758.00

210.00

LAPRADERAMZCLT.24

16,758.00

## TRIBUTOS A PAGAR

| Año     | Tributo                                                   | Monto  | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------------------------------|--------|-----------|----------|-----------|
| 2024    | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 287.89 | 0.00      | 0.00     | 287.89    |
| Total=> |                                                           | 287.89 | 0.00      | 0.00     | 287.89    |

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . . . (hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) . . . . . de la página web y/o soporte electrónico. . . . . de esta de hoy . . . . . de . . . . . todo lo cual certifico sufragando en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

| DETALLE                      |           |
|------------------------------|-----------|
| PRECIO DE VENTA              | 16,758.00 |
| PRECIO DE ADQUISICION        | 7,350.00  |
| DIFERENCIA BRUTA             | 9,408.00  |
| MEJORAS                      | 300.41    |
| UTILIDAD BRUTA               | 9,107.59  |
| AÑOS TRANSCURRIDOS           | 5,009.17  |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00      |
| BASE IMPONIBLE               | 4,098.42  |
| IMP. CAUSADO                 | 286.89    |
| COSTO ADMINISTRATIVO         | 1.00      |
| TOTAL A PAGAR                | 287.89    |

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-481008

### DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-481008

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/261979

TRANSACCIÓN: 001053/002580

FECHA: 2024-07-26

VALOR PAGADO: \$ 287.89

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/261979

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS  
URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 287.89





**COMPROBANTE DE PAGO**

Código Catastral: 2-17-33-25-1481      Área: Z10      Avalúo Comercial: \$ 17640      Dirección: LA PRADERA MZ- C LT. # 24      Año: 2024      Contador: 742763      Fecha: 2024-07-24 13:02:35      Título: 16/150

| Nombre o Razon Social      |  | Cedula o Ruc | IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS |               |                        |               |
|----------------------------|--|--------------|---------------------------------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                            |  |              | Concepto                                          | Valor Parcial | Recargas(+) Rebajas(-) | Valor a Pagar |
| SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO |  | 1711211746   | IMPUESTO PREDIAL                                  | 3.24          | 0.32                   | 3.56          |
| YANDUN PUMA GLADYS PAULINA |  | 1713054045   | MEJORAS 2012                                      | 1.12          | 0.00                   | 1.12          |
|                            |  |              | MEJORAS 2013                                      | 3.28          | 0.00                   | 3.28          |
|                            |  |              | MEJORAS 2014                                      | 3.45          | 0.00                   | 3.45          |
|                            |  |              | MEJORAS 2015                                      | 0.98          | 0.00                   | 0.98          |
|                            |  |              | MEJORAS 2016                                      | 0.14          | 0.00                   | 0.14          |
|                            |  |              | MEJORAS 2017                                      | 3.61          | 0.00                   | 3.61          |
|                            |  |              | MEJORAS 2018                                      | 3.54          | 0.00                   | 3.54          |
|                            |  |              | MEJORAS 2019                                      | 0.56          | 0.00                   | 0.56          |
|                            |  |              | MEJORAS 2020                                      | 5.92          | 0.00                   | 5.92          |
|                            |  |              | MEJORAS 2021                                      | 2.26          | 0.00                   | 2.26          |
|                            |  |              | MEJORAS 2022                                      | 0.38          | 0.00                   | 0.38          |
|                            |  |              | MEJORAS 2023                                      | 0.43          | 0.00                   | 0.43          |
|                            |  |              | SOLAR NO EDIFICADO                                | 27.37         | 0.00                   | 27.37         |
|                            |  |              | TASA DE SEGURIDAD                                 | 1.94          | 0.00                   | 1.94          |
|                            |  |              | TOTAL A PAGAR                                     |               |                        | \$ 58.54      |
|                            |  |              | VALOR PAGADO                                      |               |                        | \$ 58.54      |
|                            |  |              | SALDO                                             |               |                        | \$ 0.00       |

Fecha de pago: 2024-07-24 13:01:17 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI  
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



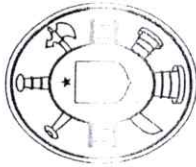
MPT1475817953632

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Notaría Pública Segunda  
-Manta Ecuador-





# CUERPO DE BOMBÉROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203230

### Contribuyente

SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

### Identificación

17xxxxxxx6

### Control

000003585

### Nro. Título

570364

## Certificado de Solvencia (Unico)

### Expedición

2024-07-25

### Expiración

2024-08-25

### Descripción

### Detalles

Por todo

Mensual

Certificado de Solvencia

Rubro

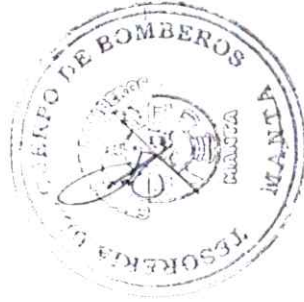
Deuda Abono A.M. Total

07-2024/08-2024

\$3.00

\$0.00

\$3.00



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

1111

1111



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**SABANDO DIAZ  
ANGEL ARNALDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
TOSAGUA**  
**BACHILLERO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-01**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**GLADYS PAULINA  
YANDUN PUMA**

Nº 171121174-6



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JEFE DE MAQUINAS**

E33434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**SABANDO JOSE AUXILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**DIAZ SALTOS MARIA LUZ DIVINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**MANTA**

**2020-01-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN

**2030-01-27**

*[Signature]*

*[Signature]*



00077161

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en..... fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus  
originales, Manta, 24/11/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



72

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES: **GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI SACSISILI**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-02-08**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **MUJER**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**LUIS ERNESTO OÑA FLORES**

N. 050319759-2

Abg. Patricia Mendoza Friones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

EDUCACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA: **GUANOQUIZA TOAPANTA JOSE JULIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA M: **GUANOQUIZA GUANOQUIZA MARIA DOLORES**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-01-17**  
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-01-17**

E4443V4442

Abg. Patricia Mendoza Friones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
21 DE ABRIL DE 2014

**GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL**  
N. 90392332

PROVINCIA: **MANABI**  
CIRCUNSCRIPCION:  
CANTON: **MANTA**  
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**  
ZONA: **4**  
JUNTA NO. 0003 FEMENINO

Abg. Patricia Mendoza Friones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOYFE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, inversas, reversos son iguales a los originales. Manta, 22/04/2019.

Abg. Patricia Mendoza Friones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

CNEI 2019-04-20  
VOTO POPULAR 124

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Abg. Patricia Mendoza Friones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



INSTRUCCIÓN BÁSICA

OCCUPACIÓN / OCUPACIONE

A1133A1122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
YANDUN SEGUNDO DIOGENES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PUMA HINOJOSA ELISA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SANTO DOMINGO  
2019-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-02-05

DIRECCIÓN GENERAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manita Escuela

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                     |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                           | <h1>CE</h1> <h1>IFICADO DE VOTACIÓN</h1> <p>27 DE ABRIL DE 2014</p> |
|  | <p><b>YANDUN PUMA GLADYS PAULINA</b></p> <p><b>N. 77967217</b></p> <p>PROVINCIA: <b>STO DGO TSACHILAS</b></p> <p>CIRCUNSCRIPCIÓN:</p> <p>CANTÓN: <b>SANTO DOMINGO</b></p> <p>PARROQUIA: <b>RIO TOACHI</b></p> <p>ZONA: <b>1</b></p> <p>JUNTA NO. <b>0007 FEMENINO</b></p> |                                                                     |
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                     |

1713054045

Ally Patricia Mendoza Trujano  
Notaria Pública Sagunda  
Manta - Ecuador

**TERMINO 20**  
**CONSULTA POPULAR 24**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ  
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La encuesta que informa estos documentos elaboró una subcomisión del Comité 275, y el artículo 79 -según el artículo 100 del Código de la Democracia-

*[Signature]*  
F. RICHARDSON, A.E. DE LA JUV.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Yandun Puma Gladys Paulina*

**Número único de identificación:** 1713054045

**Nombres del ciudadano:** YANDUN PUMA GLADYS PAULINA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

**Fecha de nacimiento:** 11 DE JUNIO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** NEGOCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE NOVIEMBRE DE 1993

**Datos del Padre:** YANDUN SEGUNDO DIOGENES

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Datos de la Madre:** PUMA HINOJOSA ELISA MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 5 DE FEBRERO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2024

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

*Abg. Patricia Mendoza Romero*  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 248-044-77508



248-044-77508

*Ottón José Rivadeneira González*

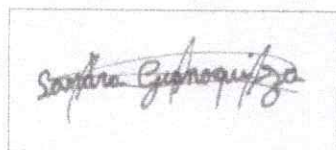
Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0503197592

**Nombres del ciudadano:** GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA  
MARIBEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

**Fecha de nacimiento:** 8 DE FEBRERO DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** OÑA FLORES LUIS ERNESTO

**Fecha de Matrimonio:** 29 DE JUNIO DE 2009

**Datos del Padre:** GUANOQUIZA TOAPANTA JOSE JULIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** GUANOQUIZA GUANOQUIZA MARIA DOLORES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE ENERO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2024

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 247-044-77472



247-044-77472

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01139.** LA NOTARIA.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mg

Notaria Pública Segunda del cantón Manta

